

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 11

Fecha:	27	de	OCTUBRE	de	2023
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.140-12-14-0082	de	02 DE FEBRERO DE 2023
OTRO SI	1.140-12-14-0082-1	de	07 DE JULIO DE 2023
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004198 RPC No. 5600045808 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1152/2320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/08: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca: Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS OTRO SI Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500004608 RPC No. 5600052146 Apropiación Presupuestal: FONDO: 1-1010 – FONPET / CENTRO GESTOR: 1152 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA / POSICION PRESUPUESTARIA: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de / AREA FUNCIONAL: 4350301010030000 - Modelo Integ de Plan MIPG / ELEMENTO PEP: PI43-101725/1/1/01/15 - Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca. PROYECTO: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS 1152-11010-2320202008-4350301010030000-PI43-101725/1/1/01/15			

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 11

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.

PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.

META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.

META DE PRODUCTO: MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/08

OTRO SI Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/15

Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.

Posición Presupuestaria: 2320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA.

Supervisor:	<p>NAZLY GELLEN OSPINA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA C.C. 59.313.818 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000</p>
Contratista	<p>LUZ ANA QUINONEZ ORTIZ CONTRATISTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA C.C 31932161 TEL: 3186672833</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 11

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **OCTUBRE** de 2023; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE** de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del departamento.
2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pago efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos.
3. Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales; solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago.
4. Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento.
5. Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soportes tales como: Sentencias en firme, Mandamiento de pago, oficios de embargo, Respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito.
6. Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias.
7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012; por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales; y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013; por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012; y el decreto 1074 de 2015; por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo. y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca que pueda ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección del correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
8. Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.
10. El contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos.
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 11

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE de 2023:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 11

Actividades realizadas:

La contratista realizo la verificación del uno a uno de las piezas entre la carpeta Dr. Fredy y La base de contingencias en línea seleccionando 7 procesos de color verde conforme a que son las piezas faltantes así:

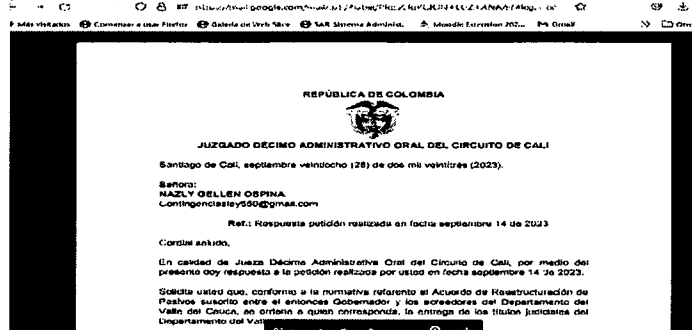
 Luz Ana Quiñones - luzanaqui@gmail.com
para seleccionar =

SEP. 25 sept 2023.

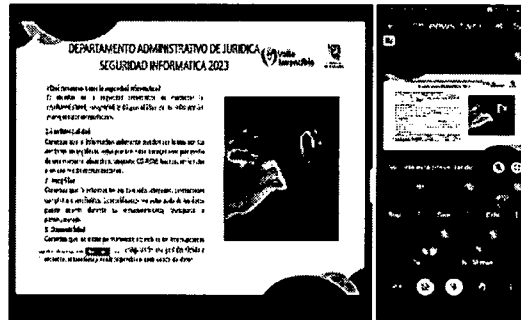
Se hizo la verificación del uno a uno de las piezas entre la carpeta Dr Fredy y La base seleccionando 7 procesos de color verde con lo que faltan en la carpeta así:

2004-04184	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25084879	ROBYN DEL SOCORRO CAVAL
2011-00382	JUZGADO 02 DE DESCONGESTION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29013290	MARIA LUZMERV ARIAS RODRIGUEZ
2011-00313	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2871126	SALOMON CALERO MONGADA
2011-00364	JUZGADO 08 DE DESCONGESTION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24000605	TERESA JIMNERO GARCIA
2007-00364	JUZGADO 08 DE DESCONGESTION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24000605	EVANGELINA

La contratista realizo seguimiento al envío de las solicitudes de "Prescripción de títulos judiciales" a cargo del Departamento del Valle del Cauca, evidenciando que después del informe rendido con corte al 15 de septiembre de 2023, el Juzgado Décimo Administrativo dio respuesta el 28 de septiembre de 2023, mediante la cual aclara que respecto a cualquier solicitud de títulos judiciales y prescripción debemos aportar el número de radicado en específico.



La contratista asistió a la capacitación "sensibilidad a la seguridad informática", facilitada por el Departamento Administrativo de Jurídica.

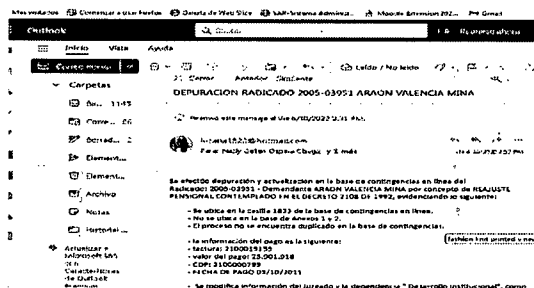


La contratista asistió a la capacitación "los procesos transversales de la secretaria de las tecnologías de la informática y las comunicaciones" facilitada por la secretaria de las TICS y convocada por la Subdirección de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

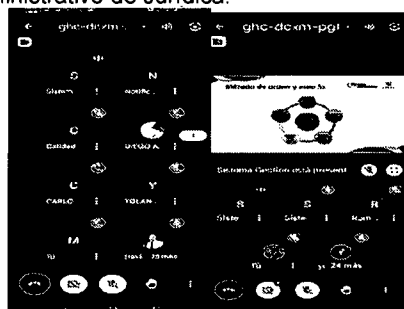


<div> <div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div>  </div> <div>Gobernación</div> </div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 11

La contratista efectuó depuración y actualización en la base de contingencias en línea del proceso con radicado 2005-03951 a nombre del demandante ARAON VALENCIA MINA por concepto de reajuste pensional contemplado en el Decreto 2108 de 1992.



La contratista asistió a la capacitación de seguridad y salud en el trabajo facilitada por el Departamento administrativo de Desarrollo Institucional y convocada por el Departamento Administrativo de Jurídica.



La contratista está desarrollando actividad de depuración de 278 procesos, verificando información de la pieza procesal, consultando en rama judicial y plataforma 'samai', y buscando información de pago en tres bases de datos suministradas vía correo electrónico, como también en la base de anexos 1 y 2.

DEPURACION BASE DRIVE LEY 550 CON PIEZA PROCESAL SIN DUPLICADOS

Base de Contingencias - DAJ-DAHPF 5-10-2023 FIN

Aldo Luz Martino Codono Riscos

Actividad Duración de la Base de Contingencias con Piezas

- Revisión completa y detallada de la depuración de las casillas "B" a "M".
- Revisión de pieza procesal estableciendo calidad de la pieza, si considera que la pieza andará por favor establecerlo en documento Word presentado como informe de la actividad.
- Revisión y/o confirmación de pagos para ello se suministró base de pagos así:
 - BASE DE PAGOS HACIENDA UNIFICADOS 2013-2022
 - Pagos ARP 2019
 - Pagos por mes 2023
- Aquellos asuntos que aparecen en la pestaña RESOLUCIÓN corresponden a acreencias que se negaron su pago por acto administrativo, debiendo identificarse en columnas de pago "AC" a la "AF" con la palabra NEGADAS POR RESOLUCIÓN.
- Revisión página rama judicial y SAMAI para determinar el estado del proceso "Proces Activos y/o Terminados" columna "P".
- Tener en cuenta el archivo de anexo ARP para la columna "R".
- Tener en cuenta la fuente de la acreencia y las columnas a diligenciar respecto del nivel de pretensiones o sentencia así:
 - Contingencias y ejecutivo contingencias les corresponde las columnas "U" y "UV".
 - Ordinario no matriz y ejecutivo no matriz les corresponde las columnas "W" y "X".
- Respecto del Valor de sentencia únicamente en aquellas que tienen sentencia.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	N°	ORIGEN DE BASE DE DATOS	PASO A:	DEPENDENCIA	NÚMERO DEL PROCESO	BASE DE DATOS	JUZGADO	CLASE DE PROCESO	C.C.O NI DEMANDANTE
1									
2	1	CONTINGENCIAS		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2010-00613		JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	ACCION POPULAR	6437757
3	2	CONTINGENCIAS		SECRETARIA DE EDUCACION	2011-00005		JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI	MULTIPLICIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	31137597



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 7 de 11

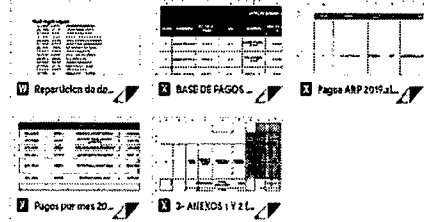
La contratista esta desarrollando la actividad de actualización de datos en base de contingencias en línea por lo que redactó en archivo de Word, informe detallado de las observaciones de la pieza procesal asignada en actividad de depuración de 278 procesos de la base de contingencias en línea del GIT de apoyo Jurídico al ARP.

ntición de depuración (1) (1)
TAB-2013-0002-0410345 ACCT
ficado tradición
ntamiento de ripozaca
TAB-2013-0002-SUPERVISORIO
ANA QUIÑONES SEPTIEMBRE 2
ANA QUIÑONES SEPTIEMBRE 2
ANA QUIÑONES SEPTIEMBRE 2
genes de las actividades de fruct
TAB-2013-0002-SUPERVISORIO
TAB-2013-0002-SUPERVISORIO
TAB-2013-0002-SUPERVISORIO
ntición de depuración (1) (1)
XOS DOLLY DDA
OGRAFAS -
tsApp Image 2013-10-19 at 4:44

5) Luz Ana Quiñones

2011-00081 49759488	MERCEDES CORTES RIVERA
2007-00004 0466179	RAMON ANTONIO MAYA BERRIO
2010-00455 14952607	RAUL ERNEY VICTORIA RODRIGUEZ
2008-00243 6359072	RAUL MARINO GORDILLO TAMAYO
2011-00382 2459221	RAUL QUIROGA RODRIGUEZ
2011-00368 6349190	RAUL VARGAS MANZANO
2011-00260 29770994	BLANCA INES CIFUENTES
2008-00252 6299815	ROOSEVELT CARVAJAL SANCHEZ
2006-00588 24387615	ROSA ELENA CANO ISAU Y OTRO
2006-01074 29543714	ROSA NELLY SANCHEZ DE VARGAS Y OTROS
2010-00042 29432758	ROSA YVIELY VARGAS LÓPEZ
2011-00082 38863186	ROSA ZOHE RIVAS QUEVEDO

5 archivos adjuntos- Analizado por Gmail



1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 11

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según PAGO de planilla integrada de autoliquidación APORTES EN LINEA por valor de \$172.900 (Ciento setenta y dos mil novecientos pesos M/Cte) con Numero de Planilla 9456909192 correspondiente al pago de aportes del mes de **Octubre de 2023**, y según Nro de comprobante CUS **BANCOLOMBIA N° 226034726**. EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 19.800.000	CUOTA 1	MARZO 2023	\$3.300.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 9.900.000	CUOTA 2	MARZO 2023	\$3.300.000	PAGADA
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	MAYO 2023	\$3.300.000	PAGADA
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA 4	JUNIO 2023	\$3.300.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$ 29.700.000	CUOTA 5	JULIO 2023	\$3.300.000	PAGADA
Valor pagado	\$ 26.400.000	CUOTA 6	AGOSTO 2023	\$3.300.000	PAGADA
Valor causado que no se ha pagado	\$ 3.300.000	CUOTA 7	SEPTIEMBRE 2023	\$3.300.000	PAGADA
Valor total ejecutado	\$ 29.700.000	CUOTA 8	OCTUBRE 2023	\$3.300.000	PAGADA
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 11

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

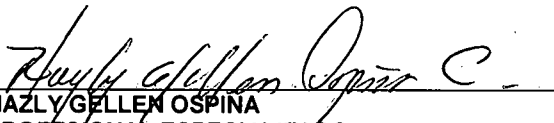
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
--

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día	de	Mes:	de	
---------------------------	-----	----	------	----	--

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (27/10/2023)

VEINTISIETE	días del mes de	OCTUBRE	de	2023
-------------	-----------------	---------	----	------


NAZLY GELLEN OSPINA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
C.C. 59.313.818
SUPERVISOR